

CUDAP: EXP-UNC:0057365/2014

CÓRDOBA, 29 DIC 2015

VISTO:

La nota de fojas 44, mediante la cual la Secretaría de Asuntos Académicos solicita que se renueve lo dispuesto por la Resolución Rectoral 1001/15; y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fojas 48 por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional;

Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones de las Resoluciones HCS 133/96, 158/96 y 1/02 y Rectoral 59/02,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

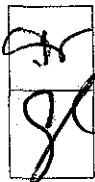
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Renovar la designación de la Lic. ALEJANDRA MARCELA NARDI (Leg. 40.727) como Directora de la Oficina de Conocimiento Abierto dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos a partir del 1º de julio de 2015 y hasta el 24 de abril de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Remunerar las funciones asignadas por el artículo que antecede a la Lic. ALEJANDRA MARCELA NARDI (Leg. 40.727) con una asignación complementaria equivalente a la diferencia entre el haber de un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (Cód. 102) y el de su cargo de revista en la Facultad de Filosofía y Humanidades, de Profesor Titular interino con dedicación simple (Cód. 103), desde el 1º de julio y hasta el 31 de diciembre de 2015.

ARTÍCULO 3º.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa de las Resoluciones HCS 133/96 y 158/96, con los límites fijados por las Resoluciones Rectoral 59/02 y HCS 1/02.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos y a la Dirección General de Personal.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

2669